

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.09.2023, modifica orden de subrogancias.
3. Memorandum N° 161 de fecha 16.10.2023, del Encargado de Movilización solicitando la compra de vehículos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.845.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Decreto Exento N° 4.558 de fecha 23.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Foro de preguntas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de revocar la Propuesta Pública adquisición de vehículos municipalidad de Santa Cruz.
2. La discrepancia existente entre las especificaciones técnicas y las respuestas entregadas.
3. El artículo N°61 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, permite revocar aquellos actos administrativos que no han generado derechos a favor de terceros. En el presente caso al no existir adjudicación, no existe derechos a favor de los oferentes.

DECRETO EXENTO N° 4.985

1. **REVOCA**, el Decreto Exento N° 4.558 de fecha 23.10.2023, que aprueba el llamado a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**, ID N° **3838-194-LP23**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2 y N°3.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/